



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 04 de septiembre de 2000

Expediente N° 8.371/00

RES. C.D. Cs. Ex. N° 217/00

VISTO:

El requerimiento de un grupo de alumnos, respecto a la asignatura "Seminario de Computación" de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/84);

CONSIDERANDO:

Que la Res. C.S. N° 185/96, establece en el Cap. 8 del Anexo I que las materias correspondientes al 3er. año de la carrera en cuestión serán dictadas por última vez en el transcurso del año 2000;

Que la asignatura Seminario de Computación corresponde al curso antes mencionado;

Que la Comisión de Carrera a fs. 1 vta., aconseja en sentido favorable sobre la petición de marras, proposición que este Consejo Directivo hace suyo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

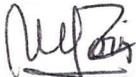
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(en su sesión ordinaria del día 30/8/00)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior autorice a esta Facultad, a modificar el Punto 8 del Anexo I de la Res. C.S. N° 185/96 en el cual se fija el año 2000 como el período último para registrar inscripciones en materias de 3er. año de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, fijándolo como excepción para el año 2001 y exclusivamente para la asignatura Seminario de Computación.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Consejo Superior a sus efectos.

NV  
mxs

  
Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Msc. LICIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas